

July

Junior^{en} de Sinaxos

25

Robert 28 Oct 1843



Para despachos de oficio seis mrs.
**SEI LO CUARTO, AÑO DE MIL
 OCHOCIENTOS Y DOCE.**

Habilitado en virtud de orden del Consejo de Regencia.

Juan Man. Perez Tuez ordinario de la Junta de
 Linarey; y nclusa en esta Prov. de Tuy R. de Galicia. Poran
 tem. Escibano de S. Ill. atesta y Certifico para q. conve.
 adonde combenga y Señores q. lebiere, haurre public
 do y leido en alta ynteligible voz p. D. Thomas Perez
 Meri. Cura de la fra. de Santa Marina de Linarey, antes
 de lo fextorio de la misa cantada q. ha celebrado el dia
 seis del corriente en la Igl. Parroquial de ella, la constitucion
 politica de la monarquia española, sancionada por la
 Cortes gener. y extraordinarias de la Nacion q. se ha re
 mitido p. los Señores Juri. y Recam. de la ciudad de Tuy
 Capital de esta expada Prov., y ala conclusion de ha
 mica, a reglado a los Reales decretos de diez y ocho de
 el tarro, y veinte y dos de ultao q. acompañaban adha con
 titucion, se verifico p. el expresado Cura una exorta
 cion concerniente al objeto de aquella a todo el pueblo q.
 ha concurrido y se hallaba presente en la motivada Igl.
 en virtud del abis exortacion q. para ello ha puece
 dido de antemano; y admas de ello Refirio avnos y otras
 circunstancias si juraban p. Dios y p. los Santos Evan
 gelios guardar la ymnimada Constitu. politica de la mo
 narquia española sancionada p. las cortes generales
 y extraordinarias de la nacion y ser fieles al Rey, y res
 pondieron todos a una voz si juramos; y de con siguiente
 recanto el te Deum con repique de campana en alegria ga
 cion de gracias p. el beneficio y feluidad q. resulta por
 dha constitucion en favor de la Nacion. Y para q. asi
 conste en cumplimiento de lo q. esta prebenido per

cargado expide Suma. el presente q' firma, Refrendado
del ynfra escrito En la corte diaz del mes de Diz. de
mil ochoc. y doce =

Juan Manuel Perez

Antony

Pedro Francisco Melon

